

Decreto No. 2879, que nombra al señor Guillermo Simó Clark, Observador del Gobierno en la Conferencia sobre Problemas Demográficos de la Región del Caribe, en Puerto España, Trinidad.
(G. O. No. 8141, del 6 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2879

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Guillermo Simó Clark, Cónsul General de la República en Puerto España, Trinidad, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Conferencia sobre los Problemas Demográficos de la Región del Caribe que se efectuará en esa ciudad del 25 de julio al 2 de agosto de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2880, que introduce modificaciones al Decreto No. 1489, del 11 de febrero de 1956, sobre atribuciones de las Secretarías de Estado. (Atribuciones de la Secretaría de Estado de Fomento.)
(G. O. No. 8141, del 6 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2880

VISTA la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 61 de la Constitución de la República, dicto el siguiente